

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22 *EDUPLA, S.A.*

En virtud del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de EDUPLA, S.A., celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2016, acordó reducir el capital de la sociedad en 153.302,94 euros, mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 8,30 a 8,12 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. La diferencia de 0,18 por acción se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción.

El capital social resultante, consecuencia de la reducción, es de 6.915.665,96 euros (seis millones novecientos quince mil seiscientos sesenta y cinco euros con noventa y seis céntimos), representado por 851.683 acciones, 8,12 de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de diciembre de 2016.- Eduardo Plana Olmeda, Administrador solidario.

ID: A160094974-1